


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **044224** / DIPOL - GUTIC

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

Señor coronel  
**JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO**  
 Director de Inteligencia Policial  
 Avenida Boyacá 142ª - 55  
 Bogotá

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 151474

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	10/09/2025	Hasta	15/10/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-035267-DIPOL del 10 de septiembre del 2025, el señor subteniente MIGUEL ÁNGEL TENJO PORTILLO obrando en calidad de jefe Grupo Contratos (E), notifica como supervisor de la orden de compra al señor mayor ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Mediante orden del día 262 del 19/09/2025, el señor intendente jefe DIEGO FERNANDO PINTO PRADA, asumió como jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), del 19/09/2025 al 08/11/2025, por comisión al exterior del señor Mayor ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ.
- El día 09/11/2025 retorna el señor mayor ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ, jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al término de su comisión desde el 19/09/2025 al 08/11/2025.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/09/2025 y el 15/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-039963-DIPOL del 15/10/2025.


#### Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	151474
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES
Contratista	CLARYICON S.A.S
Representante legal	JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 66.759.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 66.759.000,00
Plazo de ejecución inicial	15 de octubre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10 de septiembre de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de octubre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

#### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante ACTA - No. 149 – DIPOL – GUTIC, de fecha 15 de septiembre de 2025, se dejó constancia documental del inicio al proceso de ejecución de la orden de compra No. 151474.
- El día 24/09/2025 el contratista realizó la entrega de los elementos objeto del contrato, quedando como evidencia el acta de revisión técnica ACTA - No. 011 – DIPOL – GUTIC – 20.3.
- Mediante acta de recepción de bienes 020, de fecha 24 de septiembre de 2025, se realizó la recepción por parte del almacén de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, los elementos

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

tecnológicos adquiridos mediante orden de compra No. 151474 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES. celebrado entre La Dirección De Inteligencia Policial y la firma CLARYICON S.A.S.


- El día 24 de septiembre de 2025, la empresa CLARYICON S.A.S generó la factura No. FVE06465 por valor de \$66.759.000.00, la cual fue tramitada al área de contratos el 6 de octubre de 2025 junto con su respectiva constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios.
- El día 22/10/25 se realizó el pago de la factura No. FVE06465 bajo orden de pago No. 399957825.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	1076322516

ITEM	GENERALIDADES		
1	CLAÚSULAS AMBIENTALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.1	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.	SI	El contratista durante la ejecución de la orden de compra, no realizó actividades que generen impacto negativo al medio ambiente
1.2	El contratista deberá entregar los manuales y fichas técnicas de manera digital con el fin de aportar a la política cero papel, establecida en la Directiva Presidencial 04/2012.	SI	El contratista durante la ejecución de la orden de compra, suministro los links de acceso a los manuales y fichas técnicas para su correcta operación.
1.3	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, no se permite el embalaje en componentes de ICOPOR.	SI	Los equipos entregados fueron empacados en cajas de cartón, material reciclable, garantizando así el cumplimiento con las especificaciones ambientales establecidas.
1.4	El contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía.	SI	El contratista, suministro los links de acceso a los manuales y fichas técnicas donde se evidencia sus características de eficiencia energética.
1.5	Desarrollar y cumplir, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por la unidad policial y en el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las instalaciones del contratante; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra el contratista no requirió la utilización de agua, como tampoco de la utilización de energía adicional a la de la operación normal de los equipos adquiridos los cuales no generan residuos.
2	CLAÚSULAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2.1	<p>El oferente deberá entregar en la oferta el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes, el nivel de riesgo de su principal actividad económica y asimismo anexar la calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia anterior, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p>	SI	<p>El contratista entregó documento firmado por el representante legal indicando el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica.</p>
2.2	<p>En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.</p>	N/A	<p>Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó ningún accidente de trabajo.</p>
2.3	<p>El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.</p>	SI	<p>El contratista entregó los documentos de afiliación a la seguridad social de los trabajadores.</p>
2.4	<p>El contratista garantizará que el personal que desarrolle la tarea se encuentra con la debida identificación de la empresa.</p>	SI	<p>El contratista garantizó que el personal portara carnet y chaleco de identificación durante las actividades objeto de la orden de compra.</p>
2.5	<p>El contratista deberá garantizar que el personal que desarrolla las tareas durante la ejecución del contrato cuente con los debidos Elementos de Protección Personal EPP, acorde a los peligros y riesgos relacionados la actividad contratada.</p>	N/A	<p>Durante la ejecución de la orden de compra no se desarrollaron auditorias del SG-SST</p>


Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.6	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron accidentes laborales.
2.7	En caso de que se desarrolle en la Dirección de Inteligencia Policial una auditoría del SG-SST durante la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato la documentación requerida del objeto contractual.	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra no se desarrollaron auditorías del SG-SST
2.8	En caso de presentarse una emergencia dentro de las instalaciones durante el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar que el personal bajo su mando, atienda las recomendaciones durante la activación del plan de emergencia de las instalaciones policiales.	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra no se presentó ninguna emergencia en las instalaciones de la Dirección de Inteligencia

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
1	Pantalla	Tamaño	75"	SI	El día 24/10/2025 se realizó la recepción de las pantallas con los siguientes seriales: OS99OC250600319 OS99OC250600398 OS99OC250500221
		Resolución	3840 x 2160		
		Frecuencia	60 Hz		
		Colores de pantalla	1.07 Billion colors		
		Retroiluminación	LED		
		Brillo	400 cd/m2		
		Angulo de visión	178°(H/V)		
2	Audio	Tipo altavoz	2 altavoces integrados, izquierdo/derecho	SI	Cumplen con el sistema de audio con las especificaciones solicitadas, presentando altavoces integrados, en correcto funcionamiento.
		Salida altavoz	2x 20W		
3	Puertos y conectividad	HDMI entrada	3x (1x frontal, 2x laterales)	SI	Luego de la revisión técnica de las pantallas entregadas, se verifica que los puertos y opciones de conectividad cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas tiene los puertos y conectividad relacionados en la ficha técnica.
		HDMI salida	1x		
		VGA salida	1x		
		DP 1.2	1x		
		Tipo-C entrada	1x Frontal 65W, 1x Rear 15W		
		Funcionalidad Tipo C	Tipo C con funcionalidad completa: soporte para USB, video, audio, red y táctil		
		Audio entrada	1x 3.5mm		
		Audio salida	1x 3.5mm		
		Puertos USB táctiles	2x (1x USB 2.0 y 1x USB 3.0)		
		Puertos USB	5x (2x USB 3.0 frontales, 2x USB 3.0 laterales, 1x USB 2.0 lateral)		
		OPS PC slot	1x Slot PC OPS		
		Slot tarjeta SD	1x		
		Puerto serial	1x RS232 (DB9)		
		Bluetooth	5,3		
Wi-Fi	Wi-Fi 6E (2.4 Ghz/5 Ghz/6 Ghz)				
Ethernet	2x RJ45 (Gigabit Ethernet 10M/100M/1000M in/out)				

Página 6 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
4	Táctil	Protección de superficie	Antirreflejo, Antihuellas, Dureza 9H	SI	Se verifica el cumplimiento de las especificaciones del sistema táctil de las pantallas entregadas, el comportamiento táctil es óptimo y se ajusta a los requerimientos de precisión, respuesta y funcionalidad.
		Resolución táctil	32768 x 32768		
		Precisión táctil	1 mm		
		Anotación sobre cualquier fuente	Yes		
		Tiempo de respuesta táctil	<2.5ms		
		Rechazo de palma	SI		
		Diferenciación entre lápiz y tacto	SI		
		Tecnología	Táctil por infrarrojos (IR) con tecnología Zero Bonding de segunda generación		
5	Procesamiento	Versión OS	Android 14 con EDLA	SI	Se confirma que las capacidades de procesamiento cumplen plenamente con los requerimientos técnicos establecidos, mostrando un buen desempeño general tanto en tareas estándar como en funciones avanzadas.
		CPU	Procesador Octa-core (4x A53 + 4x A73)		
		GPU	Mali G52MP8		
		NPU (para procesamiento de IA)	6 TOPS		
		Almacenamiento	128 GB		
		RAM	8 GB		
		Táctil	Hasta 40 puntos		
6	Otras características	Comandos de voz	Soportado (Requiere micrófono)	SI	Se verifica que cumple con las características funcionalidad soportada, habilitada mediante el uso de un micrófono externo, lo cual permite la interacción por voz para determinadas funciones del sistema.
		Sensor de luz ambiental	Sí, con ajuste automático de brillo		
		Filtro de luz azul	SI		
		Activación por LAN	Soportada		
		Activación por HDMI	Soportada		
7	Física	Temperatura de operación	32°F - 104°F	SI	Tras la inspección visual, verificación cumple con los requisitos dimensionales, de peso y tolerancias ambientales definidos.
		Humedad de operación	10% - 90% RH		
		Peso	92.2 lbs		
		Peso con embalaje	117.7 lbs		
		Dimensiones del producto	67.4" x 40.2" x 3.9"		
		Dimensiones del embalaje	73.4" x 45.2" x 8.9"		
8	Potencia	Consumo energético (en espera)	0.5W	SI	Se confirma que el consumo energético de las pantallas se encuentra dentro de los parámetros establecidos
		Consumo energético	170 W		
9	Accesorios incluidos	Montaje en pared	Montaje en pared tipo VESA 800 x 400 empotrado	SI	Se verifica la inclusión de todos los accesorios estipulados han sido entregados, acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
		Cables incluidos	1x cable HDMI, 1x cable de alimentación, 1x cable USB para función táctil		
		Accesorios	2x lápices stylus con recubrimiento antibacteriano, 1x borrador magnético, 1x control remoto para la pantalla		


Página 7 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

10	Accesorios opcionales	Wireless Mic Kit	Opcional (Incluye 2x micrófonos transmisores y 1x receptor). Soporta amplificación de audio	SI	Se deja constancia de que los siguientes elementos están definidos como accesorios opcionales, según lo establecido en la documentación técnica del equipo. Estos accesorios no forman parte del paquete estándar entregado
		Camera	Opcional		
		Teclado inalámbrico con panel táctil	Opcional		
		sensores	Módulo sensor opcional (detección de movimiento, humedad, temperatura, TVOC y materia particulada)		
		Lectura de tarjeta NFC	Opcional (Incluido en el Módulo sensor)		
11	Accesorios-Garantías	Cables y accesorios incluidos	1 cable HDMI, 1 cable de alimentación, 1 cable táctil USB, 1 cable tipo C, 2 lápices ópticos antibacterianos, 1 control remoto	SI	Se confirma la inclusión de los accesorios obligatorios y se constata la cobertura de garantía conforme a lo especificado por el fabricante/proveedor.
		Garantía	3 años estándar, con opción de extensión		
		Certificaciones	RoHS, FCC, Energy Start, CE.		
		Soporte a pared	Soporte VESA incluido		
		Cable USB-C que permite transmitir táctil, imagen y audio simultáneamente / Permite carga a 65W	1		
		Cable HDMI 4K 60Hz	1		
		Cable Touch USB	1		
		Cable de poder	1		
		Lápices pasivos magnéticos	1		
		Control remoto	1		
		Teclado	Teclado de la Misma marca de la pantalla, inalámbrico con Pad Mouse por pantalla con batería recargable.		
		Seguridad Electrónica	Protección eléctrica por cada pantalla apropiada para el consumo de cada equipo.		
		Energy Start	Con software desarrollado por el mismo fabricante de las pantallas		
		Medio Ambiente	Certificado expedido directamente por la empresa de salud de la implementación como mínimo del 100% del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
Cámara web integrada	De la misma marca del fabricante				

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


		Soporte para cámara	Incluido		
		Botón de ayuda	GURU en cada función de escritura y visualización de sistemas operativos 24/5		
		inteligencia artificial	que permite reconocer a través de voz imágenes, documentos en la web		
		vidrio de protección	certificado 9 mosh		
<b>ONESCREEN OPS I7</b>					
12	Procesador	CPU	Intel® I7 Mínimo de 11th gen	SI	Luego de la revisión técnica del módulo de procesamiento (OPS o PC integrado), se verifica el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas en relación con CPU, memoria y almacenamiento, conforme a lo estipulado.
		Memoria / RAM	16GB DDR4 / Máximo 32GB		
		Almacenamiento	SATA SSD 256GB		
13	Tarjeta de Video	Gráfico	Intel® Iris Xe	SI	Se verifica que la tarjeta gráfica integrada cumple con las especificaciones técnicas establecidas, contando con el procesador gráfico Intel® Iris Xe. Esta GPU proporciona un rendimiento adecuado para aplicaciones multimedia.
14	Wifi y Conectividad	Chip	Intel Dual Band Wireless	SI	Se realizó la verificación del módulo de conectividad inalámbrica, se confirma que el módulo inalámbrico cumple con los requerimientos establecidos y proporciona conectividad adecuada tanto para redes locales como para dispositivos Bluetooth.
		Frecuencia	2.4GHz / 5GHz		
		Tipo	Modulo Wi-Fi 5/BT 5.2		
15	Puertos	Conector JAE	1 x JAE 80pin DC IN	SI	Se realiza la verificación física y técnica de los puertos disponibles en el módulo OPS, los puertos han sido verificados y se confirma que están presentes y funcionales
		HDMI	1 x HDMI 1.4		
		LAN	1 x RJ45 (10/100/1000Mbps/1GB)		
		USB	2 x USB 3.1, 1 x USB 2.0		
		TYPE-C	1 x Type-C (USB 3.1)		
		Audio	1 x Line-out (3.5 mm Out) & MIC-In Two		
16	Fuente de Alimentación	Voltaje	12~19V DC IN	SI	Se ha verificado el requerimiento de voltaje del módulo OPS integrado, confirmando su compatibilidad con el sistema de alimentación eléctrica del panel. Las especificaciones técnicas

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

17	Software que soporta	Sistema	Windows 10 y Windows 11 PRO Actualizable	SI	Se valida el cumplimiento de los requerimientos de compatibilidad de software y funciones de seguridad
		Watchdog	Soporta		
		TPM	Soporta 2.0		
		vPro/AMT	No soporta		
18	Características Físicas	Dimensiones	119(L) x 180(W) x 30(H) mm	SI	Se realizó la verificación física del módulo OPS, confirmando que sus dimensiones y sistema de disipación de calor se ajustan a las especificaciones técnicas entregadas.
		Disipador	Ventilador		
19	Ambiente de Trabajo	Temperatura de operación	-5~45°C	SI	Tras la revisión técnica y validación documental, se confirma que el módulo OPS cumple con las condiciones establecidas para operación en distintos entornos.
		Humedad relativa	5%~95% (Sin condensación)		

**CAMARA BARRA DE VIDEOCONFERENCIAS ONESCREEN M1000S**

20	Cámara de Conferencias	Encuadre automático	La cámara reconoce rostros y sigue al hablante automáticamente y debe ser de la misma marca de la pantalla	SI	Se realizó la verificación técnica y funcional de la cámara de videoconferencia suministrada, cumple con todas las especificaciones funcionales, técnicas y de integración exigidas, incluyendo características avanzadas de inteligencia artificial, calidad de imagen, audio y compatibilidad, confirmando su conformidad con los requerimientos establecidos.
		Sonido claro hasta 6 metros	Capta voces con nitidez, sin necesidad de gritar		
		Todo en uno	Cámara 4K, micrófono y parlante en un solo dispositivo		
		Galería inteligente	Muestra primeros planos automáticos de los participantes		
		Tipo de micrófono	Micrófono digital y reducción de ruido AI		
		Cantidad de micrófonos	4 micrófonos MEMS integrados, expandible 3x		
		Patrón de captación	Direccional con alcance de hasta 6 metros		
		Altavoz integrado	Parlante de rango completo de 8W, con afinación profesional		
		Métodos de montaje	Escritorio, pared o pantalla		
		Control remoto	Incluye control de volumen, cámara y llamadas		
		Alimentación	DC 12V, 5A máximo		
		Temperatura de operación	0 °C a 40 °C		
		Dimensiones (con soporte)	600 x 135 x 117 mm		
		Peso neto	2.5 kg		
		Cobertura de sala	Ideal para espacios de 20 a 100 m <sup>2</sup>		
Cantidad recomendada de participantes	6 a 20 personas				

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		Resolución máxima	4K UHD (3840 × 2160) a 30 FPS		
		Zoom digital	5x con paneo/inclinación electrónica (±15°)		
		Sensor	CMOS de 1/1.8 pulgadas, 20 megapíxeles		
		Campo de visión	120° diagonal (105° horizontal)		
		Tecnología de encuadre	Autoencuadre por reconocimiento facial y seguimiento del hablante con IA		
		Conectividad inalámbrica	Wi-Fi 5 integrado (proyección inalámbrica y modo BYOM)		
		Compatibilidad de SO	Windows, Mac, Android, Linux (UVC 1.1, UAC 1.0)		
		Conexiones físicas	1x USB 3.0 tipo A, 1x USB 3.0 tipo C, 1x HDMI Out, 1x RJ45 LAN (10/100/1000M)		
		Procesamiento por IA	Supresión de ruido, cancelación de eco, eliminación de reverberación, autoajuste de ganancia, seguimiento de fuente de sonido		

SOPORTE					
21	Soporte Móvil	Marca	Onescreen	SI	Se realizó la revisión física y documental del soporte móvil marca Onescreen, confirmando que cumple con las características técnicas requeridas para garantizar el montaje seguro y funcional.
		Descripción Dimensiones del soporte	102cm (L) 61cm (A) 210cm (H)		
		Compatibilidad VESA	Hasta 900x600		
		Ajuste de altura	No		
		Peso máximo	100 Kg		

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo reportado, no se presentaron novedades o situaciones de relevancia con la empresa contratista.


## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (36) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción de los elementos adquiridos, suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Logística y Financiera de la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

NOTA: El contratista se ajustará a los términos y condiciones establecidos por la Policía Nacional para el trámite de las facturas electrónicamente, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 358 del 05 de

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

marzo de 2020, la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 expedida por la DIAN y demás normas que reglamenten la facturación electrónica.

**NOMBRE BENEFICIARIO:** CLARYICON S.A.S  
**CUENTA No.** 23790493742  
**TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE  
**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA S.A.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas							
		Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra				
Valor total del contrato u orden de compra		\$ 66.759.000.00	100%				
Valor total de las entregas		\$ 66.759.000.00	100%				
Valor total facturado		\$ 66.759.000.00	100%				
Valor facturado pendiente de pago		\$ 0	0%				
Valor pagado		\$ 66.759.000.00	100%				
Valor pendiente de entrega		\$ 0	0%				
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 30/09/2025	\$66.759.000	Del 10/09/2025 al 24/09/2025	\$66.759.000	FVEO6465	\$62.983.470	\$3.775.530	399957825

**4.2 Entrada de Bienes:** No se ha realizado la entrada en los sistemas de información contables, sin embargo, mediante el acta de recepción de bienes No. 020, de fecha 24 de septiembre de 2025, se deja constancia de la recepción formal de los bienes entregados por el contratista, verificados en cantidad, estado y especificaciones técnicas, conforme a lo estipulado en la orden de compra.

**5. RECOMENDACIONES**

Hasta la fecha no se ha presentado inconvenientes con la empresa contratista.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 12 de 12

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI <u>X</u></b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor ANDRÉS SALAS MORENO MARTINEZ  
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
**Supervisor orden de compra No 151474**  
Correo electrónico: andres.moreno1080@correo.policia.gov.co  
No. Celular: 3203012872

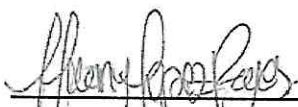
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD  
SOCIAL INTEGRAL CLARYICON S.A.S.**

La suscrita **YUINDY LLURANY LÓPEZ REYES**, identificada como Revisor Fiscal de la sociedad **CLARYICON S.A.S.**, debidamente facultada para emitir la presente certificación, hace constar que:

La sociedad **CLARYICON S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.442.893-1, con domicilio principal en el municipio de Cota (Cundinamarca), se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de salarios y de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), así como de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual, y de igual forma, a los seis (6) meses previos a la fecha de expedición de esta certificación.

Esta certificación se emite en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de las disposiciones legales, en especial el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, que reglamenta la Ley 100 de 1993 y la Ley 488 de 1998, y se expide a solicitud y demás normas concordantes, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2025, para los fines legales pertinentes.

Cordialmente;



**YUINDY LLURANY LÓPEZ REYES**  
Revisor Fiscal

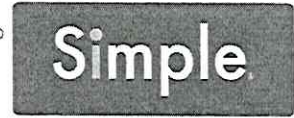
C.C. 1.031.141.826 de Bogotá

T.P. No. 212923-T



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-31, 09:38:39 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	CLARYICON SAS
NIT	NI 900442893
Código Sucursal (Nombre)	1 ( CLARYICON )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076322516
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1893721924
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 49.353.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	10	\$ 2.482.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	14	\$ 10.017.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	\$ 8.577.100	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	7	\$ 3.894.100	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	\$ 114.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	11	\$ 6.681.900	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	7	\$ 405.900	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	2	\$ 129.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	8	\$ 4.999.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 554.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	\$ 194.200	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	42	\$ 1.072.100	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	2	\$ 114.000	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	2	\$ 131.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	6	\$ 357.900	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	2	\$ 115.700	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 57.000	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	29	\$ 5.182.700	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	3	\$ 1.708.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	3	\$ 2.563.200	\$ 0

SubTotales: \$ 49.353.300 \$ 0  
 Total a Pagar: \$ 49.353.300

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Código: 2BS-FR-0066  
 Fecha: 12-03-2021  
 Versión: 0

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

**1. DATOS DEL PROVEEDOR**

Nombre o razón social	CLARYCON S.A.S			NIT 90042893 - 1
Dirección	TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTÁ KM 3.5 VIA SIBERIA COSTADO SUJR MODULO 2 BODEGA 75			6015110604
No. Contrato y fecha	161474 08/09/2025	Proveedor de: ADQUISICIÓN PANTALLAS INTERACTIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Suministro de Bienes	Otro: Relacionar _____

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN**

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN					
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	9						9				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9						9				
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	9						9				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	9						9				



2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

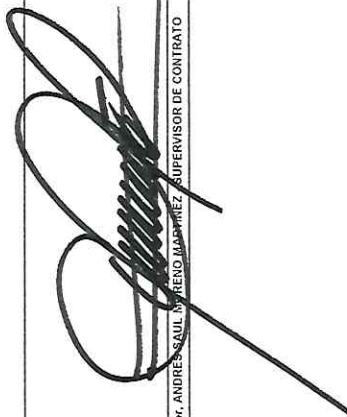
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN					OBSERVACIONES		
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAM, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)		CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9		9				3.0 Actualizaciones y Mantenimiento. El proveedor garantiza las actualizaciones y mantenimientos sin necesidad de pago adicional.		9			
SUBTOTAL	45					90		SUBTOTAL	45				90
TOTAL GENERAL						90							

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.  
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.  
 REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.  
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución\*.



*Juan Alejandro Díaz Cahrry*

Mayor, ANDRÉS SAUL MORENO MARTÍNEZ, SUPERVISOR DE CONTRATO

JHON ALEJANDRO DIAZ CAHRRY - CLARYCON S.A.S

